

„tunas observaciones que V. S. ha en su inesperada comestacion.
 „ha acordado en esta de medio dia que no se acuerde con lo mismo
 „ser de V. S. pues no lo reclama ya esta R. B. Sociedad para
 „cubrir lo que ha motivado la solemnidad muy diversa
 „de la funcion y condicione con el honor q. ha sido siempre
 „comervan de sus gloriosos establecimientos. Y de su orden lo
 „participo a V. S. para su inteligencia como ultima comestacion
 „cion q. ha de mediar en este asunto.”

2o. al señor
Lorca

2o. Que la del papel de V. S. D. D. D. me loas de igual
 „fha. que concierda en lo siguiente y termino.” Cuando en
 „Sociedad patronal acordó que se celebrara en la Iglesia de S. to
 „Domingo la funcion que tuvo efecto el dia 4. del corriente con-
 „to con los sentimientos de pundonor, y generosidad de todo
 „sus individuos. Si por desgracia V. S. se ha separado de
 „comun penax de la R. B. Corporacion, y no continuo con negare
 „a satisfacer toda la cuota que le ha caido traza toda via de
 „dar con sus papeles para amargos al R. B. cuerpo, tiene que
 „la prudencia necesaria para en aun entrar en comestacion
 „de ningun tem ruboroso. Lo qual y el que aminda V. S.
 „que por la franqueza de otros miembros de la misma a
 „Sociedad no hace ya falta la cuota que a V. S. le cupo; es
 „quanto aquella ha acordado en junta de hoy se comeste
 „al papel de 16. de lo que sigue dandose fin an'a esta
 „correspondencia.”

2o. a los señores D. D. D. Que a los señores de la Refrida fha. Remitiendo por lo
 Curas de S. ta Maria y S. Andres de Naponda manifestando